



La Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C., a través de su Comité Regional Veracruz-Boca del Río, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de licenciatura con buen desempeño académico, que por su situación familiar requieran apoyo económico.

Bajo estas consideraciones, el Comité convoca a los estudiantes de la Universidad Veracruzana a participar, de acuerdo con las siguientes:

## ■ BASES

**PRIMERA.** Podrán participar todos los alumnos de la Universidad Veracruzana que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a) Estar inscrito en nivel técnico y/o licenciatura de la Universidad Veracruzana.
- b) Ser mexicano(a).
- c) Provenir de familia cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos mensuales (\$ 5,103.00).
- d) Contar con un promedio general igual o mayor a 8.0
- e) No contar con licenciatura previa.
- f) En el caso de que el estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
- g) No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado. En caso de que el alumno cuente con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado, deberá renunciar a este apoyo para ser sujeto de asignación de una beca de Fundación UV.
- h) No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la Legislación universitaria.

**SEGUNDA.** La asignación de la beca se fundamentará en:

- a) La situación económica familiar que se determinará a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por el Comité, con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y, en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales.
- b) De acuerdo con los recursos disponibles, las becas serán asignadas a los alumnos con mayor necesidad económica.

**TERCERA.** La beca consiste en un apoyo económico cuyo monto total es de \$4,800.00 y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito, en 3 exhibiciones de \$1,600.00 cada una durante los primeros 10 días hábiles de los meses: agosto, octubre de 2011 y enero de 2012.

**CUARTA.** Los alumnos que deseen solicitar su ingreso al Programa deberán contar con una cuenta de correo electrónico y con un número telefónico donde puedan ser localizados.

**QUINTA.** Los alumnos seleccionados deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudios y, para tener opción de renovar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente Convocatoria, además de comprobar que por su situación económica familiar, ameritan la continuidad del mismo.

**SEXTA.** Los alumnos seleccionados, se comprometen apoyar a la Fundación UV y a su Comité Regional con tiempo y trabajo en los eventos que organicen en su región universitaria, con la finalidad de procurar fondos para el programa de becas del cual son beneficiarios.

**SÉPTIMA.** Las becas serán suspendidas en caso de huelga o paro indefinido de labores, y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice, y de manera definitiva, en caso de ser dado de baja, o por abandono de los estudios.

## ■ PROCESO DE SELECCIÓN

- A. Las y los aspirantes interesados(as) en participar deberán ingresar a la página [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org), y llenar **EL FORMATO DE REGISTRO**. Una vez que ha sido debidamente contestado, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de captura, el cual servirá como ficha para la entrega de la solicitud impresa.
- B. El sistema enviará por correo electrónico a cada aspirante **LA FORMA OFICIAL DE SOLICITUD** y le informará de la documentación necesaria para complementar su solicitud.
- C. Posteriormente deberá entregar **LA FORMA OFICIAL DE SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA**, y la documentación comprobatoria del 1 al 3 de junio del año en curso, en el Aula Electrónica (Sala de Capacitación) de la USBI Veracruz, ubicada en Av. Juan Pablo II, Esq. Reyes Heróles, Boca del Río Ver., en horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 5:00 a 8:00 p.m. Este periodo es **IMPRORROGABLE**.
- D. Recibida la solicitud, será evaluada por el Comité, y en caso de ser necesario, el aspirante deberá comparecer ante el Comité, para defender su solicitud.
- E. La Fundación UV, a través de su Comité Regional dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios el lunes 11 de julio del año en curso, en [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org), el semanario *UNIVERSO*, y en el periódico de mayor circulación de la región.

Boca del Río, Ver. 2 de mayo de 2011.

***“Siempre Universitarios”***

***Sr. Antonio Chedraui Mafud***

Presidente del Comité Regional Veracruz-Boca del Río

***Lic. Luis Rafael Hinojosa Moreno***

Secretario del Comité Regional Veracruz-Boca del Río